

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023-MPC

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AENA. KIWICHA, QUINUA CON HARINA DE SOYA, ACEITE VEGETAL FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA LA ZONA RURAL DE CAJAMARCA PARA LA ATENCION DE 4,300 BENEFICIARIOS POR 366 DIAS CALEANDARIO

1	NUMERO DE ACTA	001-2024-MPC
---	----------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de Cajamarca, a los 30 días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a las 10:55 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 502-2023-MPC/GM, de fecha 17 de noviembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 006-2023-MPC, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de Suministro de Bienes Adquisición de Hojuela Precocida de Aena, Kiwicha, Quinua con Harina de Soya, Aceite Vegetal Fortificada Con Vitaminas y Minerales para la Zona Rural de Cajamarca para la atención de 4,300 Beneficiarios por 366 días calendario , a fin de iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación, reunión que finalizo a las 12:30 horas de la misma fecha. Se deja constancia, que el resultado de la muestra fueron remitida al correo secretaria.tecnica@municaj.gob.pe el día 11 de enero de 2024, por parte de el Laboratorio Santa FE con RUC N° 20481979901 .
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Oscar Wilder Coro Cerquin	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente	===		
Primer Miembro	Oscar Bernabe Vasquez Alva	Titular	x	Dependencia:	Gerente de Desarrollo Social y Humano
		Suplente	===		
Segundo Miembro	Roberto Carlos Tucto Chiclote	Titular	x	Dependencia:	Subgerente de Programas Sociales y Empadronamiento
		Suplente	===		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GUEVARA SALAZAR LUCILA	10074030098
2	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	20481770182
3	AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487099822
4	STEEL NORT E.I.R.L.	20487736059
5	FACOIMPEC E.I.R.L.	20539916379

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	FACOIMPEC E.I.R.L	03/01/2024	12:56:14

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	Ninguna	=====

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la única oferta admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor
1	FACOIMPEC E.I.R.L

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	FACOIMPEC E.I.R.L	S/ 704,555.52

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 1 "Cuadro de Evaluación de Ofertas" que forma parte de la presente Acta.

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL
1	FACOIMPEC E.I.R.L	92.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el único postor que obtuvo el **primer lugar según** el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FACOIMPEC E.I.R.L	
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	====
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

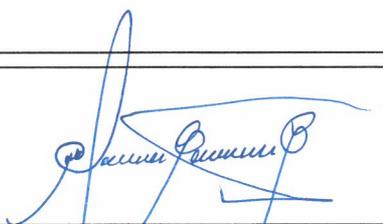
De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el **primer lugar en orden de prelación**, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	FACOIMPEC E.I.R.L

13 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forman parte integrante de la presente Acta.

14



Oscar Wilder Coro Cerquin
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Oscar Bernabe Vasquez Alva
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



Roberto Carlos Tucto Chiclote
 NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 1
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta											Estado	Puntaje: factores de evaluación					2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Estado		
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, (...).	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, (...).	Copia simple del Certificado de Inspección y Evaluación Técnico Productiva de Planta a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas (...).	Copia simple del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) (...).	Copia simple del Certificado de inspección de luminosidad (...).	Muestra	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	A. Precio (Max. 65.00 puntos)	B. Valores Nutricionales (Max. 10.00 puntos)	C. Condiciones de Procesamiento (Max. 15.00 puntos)	D. Porcentajes de componentes nacionales (Max. 5.00 puntos)	E. Preferencia de los consumidores beneficiarios (Max. 5.00 puntos)	Puntaje Total		Orden de Prelación Inicial	Experiencia del postor en la especialidad
1	FACOIMPEC E.I.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	No corresponde	Cumple S/ 704,555.52	Admitido	65.00	7.00 (**)	15.00	5.00	0.00 (***)	92.00	1°	Cumple Acredita un monto facturado de 3,236,184.00	Calificada

NOTA.-

(*) Según los resultados de emitidos por Laboratorio Santa FE con RUC N° 20481979901.

(**) No se otorga el puntaje máximo para el parámetro N° 1 – proteínas del factor de evaluación valores nutricionales, debido a que dicho postor oferta 13.78 g como mínimo (folio 76) de las cuales se encuentra dentro del rango de 13.770g a menos 13.850g y se otorga 2 puntos

(***) No se otorga puntaje al factor preferencia de los consumidores beneficiario, debido a que el postor no realizo dicha prueba de aceptabilidad.

EVALUACION DEL PRECIO	
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	FACOIMPEC E.I.R.L
O _m = Precio de la oferta más baja	S/ 704,555.52
O _i = Precio i	S/ 704,555.52
TOTAL, PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	65.00 puntos

Trujillo, 11 de Enero del 2024

Carta N° 006-2024/LSF.

Señores:
COMITÉ DE SELECCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
CAJAMARCA.-

Asunto: Envía Certificado de Conformidad N° 014-2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, hacer llegar a su Despacho el Certificado de Conformidad N° 014-2024- correspondiente a los resultados de los Análisis realizados a la bolsa del producto: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, QUINUA CON HARINA DE SOYA, ACEITE VEGETAL, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, del Postor: FACOIMPEC E.I.R.L. solicitados, por su Representada.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LABORATORIO SANTA FE E.I.R.L.


Ms. C. Luz E. Guillén Pineda
JEFE DE LABORATORIO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N° 014-2024

Emitido en Trujillo, el 11 de Enero del 2024

I. DATOS GENERALES:

Orden de análisis	:	C1424
Nombre de Solicitante	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.
Dirección del solicitante	:	Av. Alameda de los Incas N° 253-Complejo del Gran "Qhapac Ñan" Cajamarca, Cajamarca, Cajamarca.
R.U.C.	:	20143623042
Postor	:	FACOIMPEC E.I.R.L.
Lugar de Recepción de Muestra del Producto Ofertado	:	Municipalidad Provincial de Cajamarca. Oficina de Adquisiciones
Fecha y hora de recojo de muestra	:	09-01-2024/ 14:15 horas
Fecha y hora de recepción de muestra en el laboratorio	:	10-01-2024/ 9:00 horas.
Fecha y hora de inicio de ensayo	:	10-01-2024/9:30 horas
Fecha de término de ensayos	:	11-01-2024

Documento de Referencia

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2023-MPC-PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, QUINUA CON HARINA DE SOYA, ACEITE VEGETAL, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DE LA ZONA RURAL DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA AÑO 2024.

II. DATOS DE LA MUESTRA:

Código del Laboratorio	Tipo de muestra	Descripción de muestra	Tipo de envase	Tamaño de muestra	Peso de la muestra
01424-1	HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, QUINUA CON HARINA DE SOYA, ACEITE VEGETAL, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES	01 bolsa de polietileno con la siguiente inscripción: Municipalidad Provincial de Cajamarca. Programa de Vaso de Leche Ley N° 24059 HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, KIWICHA, QUINUA CON HARINA DE SOYA, ACEITE VEGETAL, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES /Ingredientes: kiwicha, avena, quinua, frijol soya, aceite vegetal, fosfato tricálcico y mix vitamínico./Código de Registro Sanitario: E5635318N/LAFCEI Ingredientes, Información Nutricional, Condiciones de conservación Instrucciones de uso(preparación). Peso Neto: 1.74344 Kg. Planta Productora: FACOIMPEC E.I.R.L. Jr.Abraham Valdelomar N° 268-Ramón Castilla-Huanchaco-Trujillo-La Libertad. Fecha de Producción: Diciembre-2023; Fecha de Vencimiento: Diciembre-2024. Lote: 001	Bolsa de polietileno blanco opaco, litografiada, sellada	01 bolsa (muestra única)	1.74344 Kg.

La reproducción parcial o total de este informe no está permitida sin autorización por escrito del Laboratorio Santa Fe EIRL. El resultado es válido solo para la muestra y las cantidades analizadas, no pudiendo extenderse sus conclusiones a otra muestra que no haya intervenido en la recepción y ensayo. Cualquier corrección o enmienda del presente documento lo invalida automáticamente. Este documento al ser emitido sin el símbolo de acreditación, no se encuentra dentro del marco de la acreditación otorgada por el Instituto Nacional de Calidad. El Informe de Ensayo, no será utilizado como Certificado de Conformidad y su uso indebido será considerado como un delito contra la fe pública. Este documento es válido solo en original.

R-PJL-16/1. Rev.02

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N° 014-2024

III. RESULTADOS:

1. REVISION VISUAL AL ENVASE

Dimensiones Según el peso neto	Especificación*	Resultado 1424-1	Evaluación
1.Espesor de lámina a lo largo y ancho de la bolsa	Mínimo 2.5 milésimas de pulg	2.62 milésimas de pulg	Conforme
2. Anchura de la bolsa	8 y 10 pulg	9.60 pulg	Conforme
3.Longitud de la bolsa	13 y 15 pulg	14.61 pulg.	Conforme

Resultados de análisis: Según Informe de Ensayo N° 1224

(*) Documento de Referencia

2. PRUEBA DE REVENTAZON CON CARGA ESTÁTICA-PRUEBA DE COMPRESION :

Ensayo	Especificación*	Resultado 1424-1	Evaluación
Prueba de Reventazón con Carga Estática- Prueba de Compresión	La bolsa debe soportar una fuerza de 7.5 Kg/ cada 15 mm de longitud de sello interno aplicada por 15 segundos	La bolsa soportó una fuerza de presión de 7.5 Kg/ cada 15 mm de longitud de sello interno /durante 15 segundos	Conforme

Resultados de análisis: Según Informe de Ensayo N° 1224

(*) Documento de Referencia

Se usó para este tipo de ensayo una bolsa llenada y sellada con producto Hojuela precocida de avena,kiwicha, quinua con harina de soya, aceite vegetal, fortificada con Vitaminas y Minerales

3. PRUEBA DE REVENTAZON INTERNA

Ensayo	Especificación*	Resultado 1424-1	Evaluación
Prueba de reventazón interna	Presión de aire interna de 10 KPA/seg.	La bolsa soportó una presión de aire interna de 10 KPA /seg.	Conforme

Resultados de análisis: Según Informe de Ensayo N°1224

(*) Documento de Referencia

Se usó para este tipo de ensayo una bolsa llenada y sellada con producto Hojuela precocida de avena, kiwicha, quinua con harina de soya, aceite vegetal, fortificada con Vitaminas y Minerales

La reproducción parcial o total de este informe no está permitida sin autorización por escrito del Laboratorio Santa Fe EIRL. El resultado es válido solo para la muestra y las cantidades analizadas, no pudiendo extenderse sus conclusiones a otra muestra que no haya intervenido en la recepción y ensayo. Cualquier corrección o enmienda del presente documento lo invalida automáticamente. Este documento al ser emitido sin el símbolo de acreditación, no se encuentra dentro del marco de la acreditación otorgada por el Instituto Nacional de Calidad. El Informe de Ensayo, no será utilizado como Certificado de Conformidad y su uso indebido será considerado como un delito contra la fe pública. Este documento es válido solo en original

R-PJL-16/1. Rev.02

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N° 014-2024

IV. METODOS DE ENSAYO UTILIZADOS:

Ensayo	Método de ensayo
Determinación del espesor	NTP:311-199:1980(Rev.2013) Envases Plásticos. Determinación del espesor en películas láminas y laminados lisos las dimensiones y espesor.
Dimensiones de la bolsa(ancho y largo)	NTP 311.219:2008(Rev. 2015) Envases Plásticos. Determinación de las dimensiones y espesor.
Prueba de reventazón con carga estática-Prueba de compresión	Inspección mecánica y lectura directa.
Prueba de reventazón interna.	Inspección mecánica y lectura directa.



V.CONCLUSIÓN:

De Acuerdo a los Resultados obtenidos de: Revisión Visual al Envase, Prueba de Reventazón con Carga Estática-Prueba de Compresión,y Prueba d Reventazón Interna, se concluye que, **ES CONFORME**; respecto a los requisitos del Documentos de Referencia.

LABORATORIO SANTA FE EIRL


Ms. C. Luz E. Guillén Pinto
JEFE DE LABORATORIO

La reproducción parcial o total de este Informe no está permitida sin autorización por escrito del Laboratorio Santa Fe EIRL. El resultado es válido solo para la muestra y las cantidades analizadas, no pudiendo extenderse sus conclusiones a otra muestra que no haya intervenido en la recepción y ensayo. Cualquier corrección o enmienda del presente documento lo invalida automáticamente. Este Este documento al ser emitido sin el símbolo de acreditación, no se encuentra dentro del marco de la acreditación otorgada por el Instituto Nacional de Calidad. El Informe de Ensayo, no será utilizado como Certificado de Conformidad y su uso indebido será considerado como un delito contra la fe pública. Este documento es válido solo en original

R-PJL-16/1. Rev.02